ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publiquese o no se hor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayonce, Havre y C.ª—París: Cel de la Grange Batelliere núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	$ 1.00	Número del día.	$ 0.04
Por seis meses.	» 5.50	Exterior, por un mes.	» 1.50
Por un año.	» 10.00	» » año.	» 15.00
		Número atrasado 0.06	

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes.	$ 1.50	Por un año.	$ 15.00
Por trimestre.	» 4.00	Exterior, por mes.	» 2.50
Por semestre.	» 8.00	» » año.	» 25.00

Montevideo—Sábado 9 de Mayo de 1903 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XL—Núm. 11,626

Almanaque

Hoy Sábado 9 de Mayo, santos Gregorio Nacianceno y Geronclo.
Sol sale 6 horas 42 minutos, pónese 5 horas 12 minutos; luna llena el 11.

EL SIGLO

El Congreso del Ateneo

ÉXITO COMPLETO

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

INTERESANTE DEBATE

OPINIONES DIVERSAS — RESOLUCION FINAL

A las 9 p. m. se declaró abierta la sesion bajo la presidencia del doctor Pedro Figari, ocupando su derecha el señor Presidente de la República, los ministros de la Guerra y Relaciones Exteriores, general Vasquez y doctor Jose Romeu, el de Fomento, señor Serrato, y el Juez de Comercio de 2.° turno, doctor Bastos. A la izquierda del doctor Figari se hallaban los señores Justo Cubilo, Augusto Turenne y Santiago Sesseria.

En la sala había bastante concurrencia.

Recordamos entre otras á las siguientes personas:

E. Acevedo Díaz, G. L. Rodriguez, Abel J. Perez, Pablo De-Maria, Justino Jimenez de Aréchaga, E. Anaya, Joaquin de Salterain, Luis M. Lafinur, Pedro Cárve, Juan Monteverde, E. Flores, Teófilo Piñeyro, R. de Arteaga, Gonzalo Ramirez, J. Pacheco, R. Favaro, Juan P. Castro, Antonio M. Rodriguez, Martin Berindunague, Juan A. Ramirez, Luis Romeu Barones, Claudio Williman, Eduardo Acevedo, Isidro Sainz Rozas, I. Reyboud, Alfredo J. Pernin, Augusto Madaleno, Carlos Martinez Vigil, L. Gonzalez Lopez, Dr. Magariños, Luis Cincinato Ledesma, comandante Grau, Dr. Capella y Ponce, Juan E. Serverte, Fernando C. Pereda, Dr. Sclari, Alberto Zorrilla, Francisco H. Lopez, Gabriel Terra, Enrique Figari, Elias Vidal Ojeda, Dr. Vasquez Varela, Eugenio M. Petit, Osvaldo Rodriguez José Sienra Carranza, J. L. Hargay, Aureliano Rodriguez Larreta, Ramon Lopez Lomba, Mario R. Perez, Evaristo G. Cigarrilla, Pedro Alburquerque, Jacobo Casaravilla, Pedro Díaz, Carlos Sainz de Zumaran, Anterior R. Pereira, Ramon Diaz, Manuel Quintela, coronel Fermosa y Jerez, Teofilo E. Diaz, A. Hernandez, Candido Robido, Dr. Azarola, Dr. Schiaffino, Carlos E. Lenzi, Daniel Garcia Acevedo, J. A. Caparro, Ventura E. Gorriz, H. Galliani, Ramon Vasquez Varela, A. E. Vigil, Secundino Pereda, Carlos M. de Pena, Ildefonso Garcia Lagos, Santiago A. Riestra, Juan C. Blanco Sienra, Martin Aguirre, Jose A. Ferreira, R. Vellozo, Rufino Garmendez, Gerardo Arrizabalaga, Dr. Mendivil, Osvaldo Acosta, Dr. Oliver, Carlos Anchual, Carlos A. Leon, German Roseen, O. Sole y Rodriguez, J. H. Iglesias, Milton Gonzalez, C. M. Anaya, Carlos de Castro, José Arechavaleta y A. Gimenez Pastor.

El doctor Pedro Figari abrió el acto con un espléndido discurso, explicando el objeto de la reunion, que no era otro que saber si la asamblea reunida consideraba de oportunidad la reforma de la Constitucion.

El discurso del doctor Figari fué muy aplaudido. Lamentamos no poder publicarlo por absoluta falta de espacio.

Leyó despues el secretario cuatro cartas de los señores ministro de Gobierno Alfredo Vasquez Acevedo, Jose Sarasvita y Angel Solla, explicando su inasistencia á la reunion.

Puesto en discusion por la mesa el punto motivo de la asamblea: saber si la llegado la oportunidad de avocar el estudio de la reforma de la Constitucion, solicitó la palabra el doctor Melian Lafinur, quien pasó á la tribuna pronunciando un brillante discurso del que damos un extracto enseguida:

«Señor Presidente de la República.—Señor Presidente del Ateneo.—Señores:

Voy á tratar de concretar mi pensamiento en muy breves palabras, porque creo que el tiempo no sobra y porque personas aquí presentes, mas autorizadas que yo, pueden ilustrar debidamente la cuestion en debate.

En el hermoso discurso cuya lectura acabamos de oir, se ha expresado con toda claridad cuál era el estado de nuestro país cuando se juró la Constitucion actual.—En términos mas ó menos breves, pero de mano maestra, se ha trazado un cuadro verdaderamente exacto.

Se ha dicho tambien que la idea de la reforma de la Constitucion es una idea madura, y haciendo una reminiscencia amable y honrosa que agradecemos, se ha recordado alguna frase mia pronunciada en otros para mí mas feliz. Hace 11 años de ello y esto revela que la opinion sobre el fondo del asunto no voy á improvisar la en el momento.

Pero así como el Presidente del Ateneo ha sido explícito en cuanto á manifestar el estado social del país en 1890, sin dejada por una reserva juicio sa, ha evitado el decir cual sería el medio de ir á la reforma de la Constitucion.

No voy á tener el atrevimiento acaso de lanzar esa idea.

A mi juicio, la Constitucion debe reformarse, no por los trámites que ella ha marcado, sino por una Convencion Nacional, por un llamado á la soberanía nacional para que del sufragio libre salga el código que debe regirnos.

¿Será una traba para esta idea lo que la Constitucion ha determinado respecto á la manera y forma como ha de ser reformada? Creo que no ofrecerá cuestion este punto.

Los constituyentes cuando legislaron para una agrupacion de 60.000 individuos, no tenian el derecho de encadenar á las generaciones del futuro y decirles que ese codigo serviria cuando el país tuviese un millon de habitantes.

Suponer que la Constitucion pudiese atarnos de esa manera sería el caso de temer que si ella hubiese dicho que en doscientos años no debia ser reformada, estábamos obligados á obedecer tal mandato.

Por consiguiente, creo que el pueblo oriental, hoy como ayer, tiene el derecho de ocurrir al pueblo, á la fuente de la soberanía y darse la Constitucion que crea conveniente á sus intereses actuales y á su porvenir como nacion.

Esta idea no es nueva.—Puede decirse que la estado en los cerebros que mas se han distinguido en nuestro país.—No sería el caso de hacer muchas citas, pero hay nombres tan prestigiosos que vienen á mis labios.

A don Juan Carlos Gomez el año 1853 le ocurrió una idea mas ó menos parecida y la Cámara doble presidió la discusion del asunto en 1854. Si fué una idea que se malogró por razones que no son del caso explicar, tuvo un origen generoso y un propósito tan generoso como su origen.

Mas tarde, otro gran tribuno cuya muerte lloramos aun, tuvo esa misma idea. Quien quiera que lea la «Bandera Radical» del año 71 encontrará que Carlos M. Ramirez la prestigiaba, en momentos angustiosos de guerra civil, en un proyecto, á su juicio, salvador en aquellos momentos.

Transcurrieron algunos años y el 92 me tocó estudiar un proyecto bien meditado del doctor Antonio M. Rodriguez.—No fué viable, pero la discusion suscitada entonces ha dejado el convencimiento de que la reforma de la Constitucion es necesaria.

La cuestion está ahora de nuevo sobre el tapete y hay un proyecto que no conozco bien, pero que se encuadra en los preceptos de nuestra Carta Fundamental.—Yo, por mi parte, jamás cooperaría ni miraría siquiera con simpatías una reforma de la Constitucion por medio de nuestras asambleas ordinarias.—Si dijese lo contrario mentiria, y explicaré porqué.—Las asambleas ordinarias se componen de los que deben ir á ellas y, por desgracia, de los que no deben ir.

En todas ha habido hombres competentes, conocedores de leyes de otros países, que las traen al debate de muchas cuestiones con todo acierto; hombres prácticos en todo lo que atañe á nuestra riqueza é instituciones en general, pero ha habido tambien individuos que se elige no por sus condiciones personales y patrióticas sino porque en ellos se vé un elector presidencial.

Como se comprende, la Convencion que debe reformar nuestra Carta Fundamental no puede ser esa.—La que la haga tiene que componerse de hombres puros, inteligentes, probados.

Tiene que ser, á mi juicio, una Convencion donde no haya miras ni propósitos de partido y es posible que únicamente así se consiguiera la fraternidad que tanto se busca.

En una Convencion así, los hombres que formaran parte de ella no irian á tratar asuntos de partido, irian á discutir cuestiones de libertad, á radicar las instituciones.—De allí tal vez saldria la salvacion de la patria, si es que fuéramos con ese solo propósito, con el de dar un código que no nos dividiese si fuésemos allí á decir: Oh! patria, te rendimos á tu homenaje; á las antiguas luchas armadas venimos á sustituir las unicas armas en que deben emplearse nuestras exigencias patrióticas, á rendirte el homenaje de nuestro pensamiento en el debate sereno y noble que pueda llevarnos á la libertad, á la grandeza y á la gloria!»

Mocion del doctor Azarola

Habia entregada el doctor Azarola, quien formuló la siguiente mocion:

«Autorízase al señor Presidente de la Junta Directiva que ha convocado á la presente reunion para que designe una comision compuesta de nueve ciudadanos encargada de abrir dictamen sobre si el interés nacional exige ó no la reforma de la Constitucion.

Esta comision indicará tambien el medio ó medios mas conducentes, prácticos y patrióticos para realizar la reforma en el caso de pronunciarse en un sentido afirmativo.»

Discurso del doctor Aguirre

El doctor Aguirre sube á la tribuna, leyendo un concienzudo discurso, en el que se declara decidido partidario de la reforma de la Constitucion en un plazo breve para evitar males á la República, que se palpan y otros de futuro, que se producirán si no se ataja mano de remedios radicales, uno de los cuales, á su juicio, sería la reforma constitucional.

Para llevar á cabo su idea, esta es que en el presente año se aborde la tarea de reformar la Constitucion, los un proyecto por el cual se establece un plebiscito popular que tendria lugar el 25 de Agosto próximo, y si de él resultara mayoría grande en favor de la reforma constitucional avocaria de inmediato.

En caso de que esto sucediera, considera que las reformas mas indispensables son las que enumera en esta parte final de su discurso:

«Mi corazon de consumo con mi espíritu hace 25 años que considera la primera de las reformas reclamadas la modificacion radical del artículo 11, para instituir como un acto de tarjia jurídica el sufragio universal, haciéndolo extensivo á los hombres humildes que vienen desde los albores de la independencia prodigando sus sacrificios á la cosa pública.

A la verdad, es chocante el injerto que el jornalero, el sirviente y el que no sabe leer y escribir no tengan el ejercicio de la ciudadanía en nuestra joven democracia, cuando lo tienen en las viejas monarquías, donde el voto obrero gravita con mas consideracion en la balanza de los destinos nacionales y cuando por ese medio adelantamos esos analfabetos y esos jornaleros que nuestros la carne de cañon de todas nuestras contiendas domésticas.

Por deber de justicia y por exigencia de verdad institucional, tiempo es ya de que se les restituya á los de derechos de la que le dignidad de ciudadanía y de que ningun codigo pueda válidamente desposeerlos.

La segunda en importancia y en urgencia de las reformas reclamadas por nuestro estado social y político es adoptar un sistema municipal que llene el alto fin propuesto á todos los ciudadanos de cierta importancia para que sus vecinos nacionales y extranjeros, por un lado mejor la entendan á los servicios que les

Una cuestion nacional que no existia entre nosotros en el siglo XX el regimen municipal, reclamado por altísimas razones de palpitante interés público, cuando cuanto concurrata que antes había sido erigido por los poderes constituidos, fueron en los pueblos incipientes de Sud-América y Yepeyu.

La tercera de las reformas capitales requeridas es el cambio en la forma de la elección y constitución del Poder Ejecutivo para acercarse á la Asamblea Legislativa de un consorcio que influye prejudicialmente en su composicion y funcionamiento y para poner en obsequio á la libertad de los ciudadanos y á la independencia de los otros poderes constitucionales, las facultades excesivas del Poder Ejecutivo.

Esta eleccion, ya sea que se mantenga el sistema del Poder Ejecutivo imperial o se opte por el sistema entre de un consejo de varias personas que vayan ejerciendo la presidencia por turno anual, en una ó otra edad, deje practicarse por un colegio de compromisarios designados al dos directamente por los ciudadanos, que tendrán tambien el derecho de inclinar en la misma papeleta el nombre ó nombres de su preferencia, lo que no pudiera ser posible por la composicion actual en primera votacion, salvo si deseaba votar por otros candidatos sino se hubiera alcanzado la mayoría prevista en la Constitucion reformada.

Los motivos principales que creen un pueblo conquistador y guerrero por excelencia, cuando explayan en sus remos para asegurar los beneficios de la libertad, instituyeron los Consejos que ejercen simultáneamente y por un lapso de años funciones bajo la inspección de un Senado independiente por la posicion y el carácter de sus miembros. Si la dual del del poder en cuarto duraban fueron impedimentos á que la República se hiciese y Estados realizaran grandes empresas vigorosas y prontamente consumadas.—Si la opinion dominante optara por conservar el Ejecutivo impersonal despues de cumplido el término constitucional del ciudadano que ahora lo ejerce, creo que sería indispensable que dictamos franca entrada en nuestros hábitos políticos al método parlamentario, que no es en realidad un sistema, sino una aplicacion progresiva del sistema de gobierno representativo.

No debo ocultar que mis preferencias son por la constitucion de un consejo ejecutivo elegido por el voto incompleto, que es, en resumen no sería tan objetable como puede serlo en su aplicacion á las elecciones legislativas.

En mi concepto otra de las reformas convenientes es quitar á los senadores y representantes toda remuneracion del Tesoro Público.

Esta cuestion fué tema de animados debates en el primer parlamento del imperio oriental, y cuando el sistema de la gratuidad había triunfado por pocos votos, el gran Bismarck exclamó: «Se ha salvado el porvenir del imperio».

Tal frase vale un libro entero para los que saben apreciar las opiniones de los grandes hombres que ven sintetizarse con la rapidez del rayo, en pocas horas el comun de los mortales no alcanza á percibir en años enteros de paciente estudio analítico.

Considero inoficioso dar razones de la calle, aunque las hay abundantes, para confirmar la sentencia de tan alta autoridad, pero no puedo menos de recordar que el sistema de la gratuidad impera en la grande y sabia Inglaterra, en Chile, España, Italia y otras naciones dignas de servir de ejemplo.

Aquí termino la exposicion suscinta de las opiniones sobre reforma institucional que he formado en largas meditaciones y que entrego al juicio clarovidente de esta reunion de hombres de buen criterio y de corazon, persuadido de que los dispensará benévola acojida en gracia de la intencion patriótica que ha inspirado al autor.»

Palabras del doctor Teófilo E. Diaz

El doctor Teófilo E. Diaz sostuvo que habiendo una asamblea resuelto que era de interés nacional la reforma de la Constitucion, la Asamblea siguiente al no cumplir esa declaracion, se pronunciaba en rebelion. Que, por lo tanto, estaba en pié un verdadero conflicto y que ese conflicto solo puede ser solucionado por la delle Asamblea á que se refiere el artículo 159 de la Constitucion.

Opinion del doctor Arechaga

El doctor Arechaga se manifiesta tambien decidido partidario de la reforma de la Constitucion que vienen sosteniendo de años atrás ciudadanos como J. C. Gomez, Agustin de Vedia, C. M. Ramirez, Julio Herrera y Obes y otros.

Se halla de acuerdo, en el fondo y en los detalles con los discursos de los señores Aguirre y Melian Lafinur y concluye diciendo que lo que debe hacerse es votar la mocion presentada por el doctor Azarola.

Otros oradores

Habla despues el señor Eduardo Flores mostrándose tambien partidario de la reforma proyectada pero considera prematuro é inconveniente el nombramiento de la comision que propone el doctor Azarola porque entiende que es contraria á los propósitos de la Asamblea que los congrega.

El doctor Sienra Carranza tambien es partidario de la reforma constitucional, pero observándose los trámites que la Carta Fundamental determina.

El doctor Teófilo Diaz hace mocion para que se labre un acta en la cual firmen todos los que opinen que la Constitucion debe ser reformada. No solo aquellos que firmen, sino los ciudadanos allí presentes, irán á tratar asuntos de partido, irán á discutir cuestiones de libertad, á radicar las instituciones para repartir ascensos á diestra y siniestra, y es por eso que nos encontramos con un número excesivo de jefes y oficiales, siendo obra patriótica empezar á eliminar todo lo que no sirve, pero no caprichosamente, sino por los medios legales, pues ellos no tienen la culpa de que les hayan dado lo que no merecian. Esa eliminacion reportaria al Tesoro Nacional grandes beneficios y abriria gran campo á las aspiraciones legítimas; pero nada de limpieziadas prematuras en los de abajo y mucha cordura en los de arriba, pues el camino á recorrer es largo y lleno de escabrosidades.

He creido necesaria esta digresion antes de emprender el estudio de su trabajo, pues repito que, en mi concepto, si se sigue el rumbo que se supone emprendido, lo creo peligroso; pero cumpliendo mi deber de buen patriota al llamar la atencion del gobierno sobre él, y hecha la defensa de los jefes y oficiales de Línea que son dignos de llevar con orgullo el uniforme, por sus condiciones y saber, prometo á usted ocuparme en breve plazo de su libro.

Lo saluda su camarada y amigo.

Coronel nobido.

Mayo 6 de 1903.

El Presidente y el Dr. Lamas

ENTREVISTA CORDIAL

Ayer de mañana hizo una visita al Presidente de la República el doctor Alfredo Lamas, presidente del directorio nacionalista.

El objeto de esa visita fué presentar, personalmente á S. E. al jefe político de Cerro Largo señor Villamil y Casas, llegado el dia anterior.

El delegado del Ejecutivo en Cerro Largo fué acogido con toda deferencia por el primer magistrado, á quien expuso algunos asuntos de interés para aquel departamento manifestando la solidaridad que debe existir en beneficio de la zona que está encargado de administrar.

El señor Villamil, después de cambiar algunas ideas con el Presidente, quedó en presentar por escrito una exposicion administrativa correspondiente.

La conversacion que duró largo rato el doctor Lamas y el Presidente fué cordialísima, como que entre ambos reina una vieja amistad, cimentada en parecidos sentimientos de consideracion política y personal.

LA LEY SOBRE CAMINOS

INFORME DE LA COMISION DE FOMENTO

Como lo anunciamos, los miembros de la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes doctores Gregorio Rodriguez y Benito Ocharan, han redactado el informe aprobatorio del anteproyecto de ley sobre mancomunicacion de los caminos del departamento de Montevideo iniciado y elaborado por la Junta anterior.

Ya hemos dicho que esa mejora de trascendencia para la transformacion de nuestra adelantada ciudad, se apoya en un concepto armónico de colaboracion y de concurso entre la autoridad municipal y el vecindario, puesto que el beneficiado se costeará del modo siguiente:

Una sexta parte por cada uno de los propietarios con frente al camino que se mancomune y las restantes al cargo exclusivo del tesoro municipal.

El costo total del camino no podrá exceder en ningun caso de cada pesos el metro corriente.—La manera como cada propietario contribuirá con el cuarto sufragará como impuesto máximo, con peso por metro lineal de frente.

El impuesto se abonará por una sola vez, corriendo de cuenta de la Junta la conservacion permanente del afirmado.

En estas condiciones se establecerá no solo la equidad de la ley en primer término sino tambien su efectividad práctica, en bien de los intereses generales, cuyo fomento estriba en dotar, en el arreglo de nuestras principales vías de comunicacion y acceso á la capital.

Salubrificacion de Montevideo

PROYECTO DEL MINISTRO DE FOMENTO

La nota que publicamos á continuacion y que con toda de ayer dirigió el ministerio de Fomento á la Junta de la capital, se refiere á una cuestion de alta importancia, cuyo estudio el ingeniero Serrato plantea en forma breve: la higienizacion de varios importantes centros de poblacion de Montevideo.

La Junta le prestará, sin duda, toda la atencion que merece. Dice así la nota:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Mayo 6 de 1903.—Honorable Junta E. Administrativa de la Capital.—La higienizacion de algunas capitales de departamentos y la complementacion de las drenaje, para la condicion de las aguas servidas de Montevideo, constituirán una de las atenciones mas primorosas del Poder Ejecutivo de la República.

Son elevados y alarmantes los coeficientes de mortalidad por enfermedades infecciosas en los principales centros de poblacion de la campaña, en gran parte motivados por los rudimentarios, imperfectos é incontrolados medios empleados para la evacuacion de las aguas residuarias y para el abastecimiento de agua de consumo público.

El problema tiene indiscutible importancia para la República. La cuestion que está planteada no es solo de humanidad, es todo un interesante y vital problema de poblacion vinculado íntimamente á todos nuestros futuros progresos.

Disminuir en forma apreciable la mortalidad indicada, es acrecentar rápidamente la poblacion del país, es ganar al trabajo, á la vida de las actividades á algunos miles de personas más por año de las que, en la actualidad contribuyen á la prosperidad de la Nacion.

El problema social del aumento de la poblacion es la preocupacion constante de casi todas las naciones, convencidas de que sus progresos económicos tienen necesariamente que reposar en el mayor consumo y en la mayor produccion. Los progresos que se dejando anualmente la disminucion progresiva de la natalidad, obedeciendo á múltiples y complejos factores de la época moderna.—son compensados con una menor mortalidad general, como consecuencia del mejoramiento y ampliacion de las condiciones de vida de la poblacion en general.

Un país como el nuestro cuyo crecimiento demográfico solo es influenciado por el aumento vegetativo de la poblacion sin recibir la ayuda benéfica de la inmigracion extranjera, tiene que procuparse seriamente de obtener por el mejoramiento de las viviendas y por la salubrificacion de los centros importantes, lo que aquella inmigracion, ya que la oficial parece deber ser eliminada, no proporciona para el desenvolvimiento de las fuentes de la riqueza pública.

Respondiendo á este pensamiento el Ministerio de Fomento estudia en estos momentos para ser enviado á la H. Asamblea General, un proyecto de ley tendente á establecer de inmediato un sistema perfecto de evacuacion de las aguas servidas y de provision de aguas para las ciudades de Salto, Paysandú, Mercedes y San José, perfectamente seguro que la iniciativa del gobierno será recibida con plácemes por las poblaciones interesadas y por el país en general.

Solo en parte atenderíamos las exigencias de salubrificacion señaladas, sino nos preocupamos tambien de la higienizacion de las partes de la capital que por diversas circunstancias carecen aun de los medios modernos de arrojar rápidamente fuera de los núcleos de habitacion las materias residuarias, causa de la formacion de gérmenes de infeccion que producen numerosas víctimas y perturban el crecimiento regular y progresivo de la poblacion. El Paso del Molino, Bella Vista, Buceo y el Barrio Reus, así como Los Pocitos y la Union deben ser de inmediato provistos de un buen sistema de evacuacion de las aguas peligrosas, desde que toda la accion enérgica y digna de aplauso de la Direccion de Salubridad, dependiente de esa autoridad municipal, se estrella contra la falta de todo medio regular de conduccion de esas aguas con pozos negros no estanco y con aljibes y manantiales á proximidad de esos focos permanentes de infeccion.

La oportunidad de abordar el estudio de esa cuestion parece haber llegado con motivo de las obras de saneamiento del puerto que dentro de breves dias comenzará. Esta obra está en cierto modo subordinada á los desagües de los barrios situados entre los arroyos Seco y Miguelete que hoy desaguan en la bahía, seguen se desprende de la resolucion del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Abril pasado. Esta circunstancia hace necesario estudiar y proyectar la red de alcantarillado para esos centros de poblacion, trabajos que por su índole correspondería ejecutar á la Junta de la capital pero que podrian ser realizados por la Oficina Técnica Administrativa de las Obras del Puerto, si para ello se contara con el asentimiento de la corporacion municipal y con su concurso pecuniario. El proyecto que se confeccionara sería de inmediato entregado á la Junta para que aquella proceda á su ejecucion solidariamente si fuera necesario una ley especial de la H. Asamblea General para el establecimiento de la imposicion que gravaría á las propiedades beneficiadas con la mejora.

Por los motivos expuestos y por orden del señor Presidente de la República me dirijo á la H. Junta rogándole quiera prestar atencion preferente á este asunto y manifestar en el caso de que sus vistas coincidan con las indicadas en esta comunicacion, la seguridad con que contribuirá para la ejecucion del proyecto respectivo del saneamiento del Bella Vista, Paso del Molino, Barrio Reus y Rodeito.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á la H. Junta atentamente.—José Serrato.

Integracion del Consejo Universitario

Nombramiento del Ingeniero Marroche

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Mayo 6 de 1903.—Vista la designacion efectuada por los delegados universitarios de que integra la respectiva comunicacion del señor rector de la Universidad y de conformidad á lo establecido por el inciso 3.° del artículo 2.° de la ley de 11 de Julio de 1885, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento del señor Ingeniero don Atilio Marroche para vocal del Consejo de Instruccion Secundaria y Superior.

Art. 2. Comuníquese.—J. BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Comisiones legislativas

La comandancia al Sur y el 5.° de cazadores

EXPLICACIONES DE LOS MINISTROS

Con asistencia de todos sus miembros, se reunieron ayer en Comision Mixta los Ministros de Guerra y Marina y los Representantes de la Cámara de Representantes, los ministros concurrieron á informar sobre los proyectos de ley que tienen por objeto suprimir la comandancia del Sur y mantener el 5.° de cazadores, y sobre otros asuntos que se relacionan con la movilidad por el Sur.

Contestó el ministro de Guerra que la comandancia Norte, donde las fuerzas que dependen de ella están bien distribuidas, se impondría la supresion de la movilidad por el Sur.

En vista de las explicaciones del ministro, quedó resuelto que el proyecto de ley que establece la movilidad por el Sur, quede en suspenso.

Por otra parte, el ministro de Marina manifestó que el Poder Ejecutivo no tiene inconveniente en que se suprima el 5.° de cazadores y se mantenga el 6.° de cazadores, cuyos cuadros se completarán con los cuadros del 5.° de cazadores.

Los representantes Juan Gil quiso que explicara el ministro de la Guerra sobre la situacion de cuarteles de los cuerpos de caballería, y no guarda en ellos los cuadros de los demás armas.

El ministro contestó que no tiene en su poder el informe del ministerio de Guerra, pero que, de todos modos, es evidente que no tan considerable como se ha dicho, pues los cuerpos de caballería están en cuarteles, y que no se ha dado orden de que se alojen en ellos los cuadros de otras armas.

El ministro de Guerra manifestó que, en el caso de que se suprima el 5.° de cazadores, se mantendrá la movilidad por el Sur.

El representante Gil Díaz manifestó que, en vista de las numerosas peticiones que se le han dirigido, no se atrevía á pedir que se mantuviera el 5.° de cazadores, pero que, teniendo dificultades de que resulta de haberse otorgado pensiones á mucha gente, pues, en una familia, por la muerte de un hijo, se suelen pedir una pension al gobierno de las personas pensionadas, con las cantidades que perciben, y con expresion de los causahabientes, que, en todas las cantidades que se denuncian, al efecto indicado se presentará una minuta de comunicacion al Ejecutivo para recabar los datos.

Oficiales sastres

ESTADO DE LA HUELGA

LAS BASES DE ARREGLO

ACTITUD DE LOS PATRONES

Los propietarios de sastrerías celebraron ayer una reunion en el local del Centro Almacenero Ministras, ocupándose de las nuevas condiciones de trabajo propuestas por los oficiales en huelga.

Después de fijar los precios que deben abonarse á los oficiales por su trabajo, establecen lo siguiente:

1.° Ningun propietario de sastrería podrá despedir á sus empleados á oficiales por el hecho de hallarse comprometido en la presente huelga.

2.° Se concede á los patrones seis meses de plazo para firmar y cumplir las bases propuestas.

3.° Si sucedido ese plazo algunos sastres no aceptan las referidas bases, los obreros quedan en libertad de declarar á esos comerciantes la huelga o el boycot.

4.° Los obreros quedan obligados á cumplir fielmente lo pactado con los patrones en el término de seis meses.

5.° Ningun propietario podrá dar trabajo á oficiales ó ayudantes que no estén asociados á la sociedad de «Resistencias de Oficiales Sastres».

Algunos patrones manifestaron su disconformidad con el retiro de la reunion sin firmar el compromiso.

Entre los que lo firmaron se encuentran los señores Puyol, Costa, Mariani, Rienzi y Morell, y se cree que hoy lo suscribirán muchos otros.

***

En el local de la Sociedad Nueva Stella d'Italia se reunieron ayer tarde un grupo de costureras que se han adherido al movimiento.

Despues de una corta deliberacion se resolvió constituir una sociedad de resistencia, que se encargará de señalar rumbos al gremio.

Hoy las costureras volverán á reunirse para oir la lectura de los estatutos de la nueva sociedad y adoptar diversas medidas relacionadas con la huelgas de la misma.

***

Los oficiales sastres, por su parte, se reunieron para cambiar ideas é impresiones sobre la marcha del movimiento.

A mitad de la reunion se presentó en el local donde esta se celebraba, el jefe político de la capital.

La visita del coronel Jerez tuvo por objeto pedir á los obreros que observaran en sus deliberaciones la misma compostura con que venian observando desde la iniciacion de la huelga, prometiendo que se guardar el mayor orden en sus reuniones públicas y privadas, convenciéndose como estaban, de que por ese camino ganaría la causa que defienden.

***

Un grupo de oficiales nos pide hagamos constar que es inexacto lo que se ha asegurado respecto de que algunos empleados huelguistas hayan trabajado ayer en el establecimiento de los señores Mosto, Larghi y Compañía.

POLITICA COLORADA

LA REUNION DEL LUNES

He aquí la invitacion distribuida para la reunion que celebraran el lunes próximo los legisladores colorados y miembros del comité de ese partido:

Montevideo, Mayo 9 de 1903.—Los que suscriben tienen el gusto de invitar á usted á concurrir á la reunion que se celebrará el dia lunes 11 á las 1 1/2 p. m. en el local de la Comision D. del Partido Colorado, calle Uruguay 143, para tratar asuntos políticos de actualidad.

Se recomienda muy especialmente su asistencia.

Saludan á usted atentamente.—Juan Pedro Castro, Antonio M. Rodriguez, Angel Flores Costa, Benito M. Camaretta, Antonio D. Gaudo, José Espalter, Ignacio B. Brito, Martin Sosa, Juan Vicente Fiorito, Federico Capdevila, Felipe Viera, Juan Benigno Rocca, Jo é R. Gomensoro, Pedro Figari, Ramon Mora Magariños, Fernando C. Pereda, Juan P. Serverte, Carlos Allier, Anacleto Dufort y Alvarez, Federico Fleurquin, Luis Bonasso, Cirilo Alves, Enrique Figari, Santiago Batalloso, Diego Pons, Eduardo Iglesias, Juan M. Fitzpatrick, Felipe Lacueva Stirling, José P. Varela, Pablo Mariñ, Pablo G. Vila, Ricardo S. Martin Marmora, Juan Zanoni, Francisco Milans Zabalza, Luis A. Galiano.

La ley sobre rodados

MEDIDAS PARA SU CUMPLIMIENTO

La Junta á la defensa del mejor cumplimiento de la ley de rodados, en la parte que atañe á los vehículos de carga, ha resuelto facultar al vocal señor Felipe Scaglia para instalar en el Mercado de la capital de Abastos, una gran balanza destinada al pesaje de los carros, pudiendo la verificacion de las cargas que otros puedan exigirsele.

La balanza de la Municipalidad de Colonia ya está lista al uso de la Junta por los propietarios de vehículos.

Presupuesto de Instruccion Pública

La Junta ha resuelto pasar informe á la Direccion General de Instruccion Pública del proyecto de presupuesto general de gastos de la enseñanza, formulado por la Comision Departamental del ramo, y en consecuencia con lo establecido en el art. 31 de la Ley de Instruccion comun.

El presupuesto presentado asciende á la suma de $ 273.161.00 contra el actual presupuesto de $ 264.994.

Una visita á Saravia

Ha partido para una de sus estancias el caudillo don Pedro Saravia, quien hace Mas de cinco años que no visita á Saravia.

La renta de Aduana

[illegible]

Proveeduria del Lazareto

NUEVO LLAMADO A LICITACION

Ayer era el dia de licitar para [illegible] las propuestas relativas al suministro de provisiones del Lazareto de la Isla de Flores.

Se presentaron dos interesados y [illegible] y estos, cuando menos, no cumplieron [illegible] se resolvió hacer un nuevo llamado [illegible] Nacion, señalándose el dia 15 del corriente [illegible] á 1 p. m. para la apertura de propuestas.

Recomendamos un celoso pulimento en [illegible] al señor Felix R. [illegible] la final proveedor, en el cual no [illegible] el servicio como un negocio de sustosos, sino así que en todas las épocas fué de pulcra [illegible] cualidades para quienes le tuvieron á su cargo.

Adelantamos el pesimismo del señor Revello las nuevas condiciones incorporadas al pliego que sirve de base al llamado de ayer, revelamos ayer la representacion que los proveedores del establecimiento con un miembro del Consejo de Higiene para interrogarle al respecto.

De esas manifestaciones de nuevas que [illegible] sólo pueden ganarlas [illegible] ganancias fabulosas que se obtienen [illegible] la provechosa era una verdadera [illegible].

El pliego de condiciones no ha sufrido por esta parte, ninguna modificacion [illegible]

Asociación U. Propietarios de Sastrería

Se ruega á los propietarios de sastrería leer los contratos publicados en la 2ª página. 1011 m7 v m9

cendos al promedio á la pena de cinco años de presidiario con 30 días de reclusión celular, individual y rigurosa, el pago de las costas procesales, debiéndose computar el tiempo de prisión sufrida con arreglo á lo prevenido en la 3ª parte del artículo 27 del código penal que de leyes. Hágase saber y ejecutoriado, devuélvanse los autos.—Pedro Gonzalez Augusto Dupont, secretario.

Telegramas

Noticias frasas tas 6 de la mañana del jueves de presidencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Sobre la alianza con Rusia—Declaraciones de Mr. Delcassé—Los gastos de Mr. Rouvier—Experiencias de aeroplanos aéreos—Exito de la exposición de Lyon—Nuevo ministro para el Senegal.

PARIS, 8—Le Figaro en su número de esta mañana publica una interview de uno de sus redactores con el ministro de Relaciones Exteriores, M. Delcassé. Este declara que la alianza rusa queda invariable en sus bases.

PARIS, 8—Por la mañana se realizó en Meaux un duelo entre un oficial del ejército alemán y M. Bouvier, ex-diputado de Argelia. El oficial alemán resultó herido.

PARIS, 8—El consejo acordó que Mr. Leblanc, que ha ejercido en Nancy, pase á ocupar el puesto de ministro plenipotenciario en Tánger.

Le Temps comprueba del éxito de Mr. Leloudy, dice que la navegación aérea prepara, emanada hoy al Senado sin la realidad práctica.

PARIS, 8.—Por orden del ministerio de Marina han partido hoy con destino á Sebastián varios buques de guerra de la armada nacional con el objeto de defender los intereses de Francia en Turquía.

PARIS, 8.—Después de publicarse en Constantinopla comunicaciones al Sultán recibió hoy en audiencia al embajador de Francia, Mr. Constans y al ministro de Instrucción Pública de esa misma nación, Mr. Ghanem.

PARIS, 8.—Con motivo de Nouilly, se ha dispuesto la fundición de Mr. Dumont, hizo allí evoluciones durante media hora con un nuevo aeroplano dirigible. Este nuevo cuerpo de Mr. Dumont ha sido ensayado por varios días con éxito.

ARGEL, 8.—Solicitada, hoy, en calidad y sucesiones de infantería de Argelia, pertenecientes á la región de Tlemcen, se pronunciaron en contra de Francia á seis kilómetros al sud de Figig, fundándole bajo un ataque.

PARIS, 8.—Comunica de Nantes que los hermanos Lelandy kilómetros diversas evoluciones con su aeroplano dirigible en ella días consecutivos, la última máxima á que llegaron fué de treinta metros.

PARIS, 8.—Anunciaba Mr. Santos Dumont, conservó ayer el período máximo de Junio en aeronave dirigible, que se ha elevado á cuatro personas. Esta exposición ha despertado gran interés en el público.

PARIS, 8.—Durante el curso de la instrucción del proceso relativo á las denuncias del diario «Le Petit Parisien», el agente general de la Compagnie de los cables Cortijo declaró que el señor Guerra recibió en que el 15 de Abril recibió un telegrama de Mr. Cambón, en que le decía que el gobierno francés al hijo de Mr Cambón, en cuanto de la publicación de los artículos sensacionales 23 señor Guerra negó la exacta, que comprometía al hijo del ministro.

Italia

Elecciones radicales—Nuevo ministro—Mr. Cambón—Mr. Delcassé—El partido liberal—Exposición de Milán—Nuevo ministro de Marina—Los gastos de la exposición.

MADRID, 8.—Se comunica que inscrito el ramo circulado acerca de que se confirma la marcada de la Vega de Armijo la práctica del partido liberal.

MADRID, 8.—Se agrava por momentos la huelga agraria.

En Rodalquilar se temen desórdenes.

Las autoridades han tomado medidas para evitar cualquier disturbio.

MADRID, 8.—Se trata hoy la cuestión de la ley de Sociedades.

Se dice que se opone.

La Honorable Cámara de Representantes, en proyecto de ley, disponiendo que los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Coruña, Vigo, Santander, Cartagena, Cádiz, Málaga, Alicante, Palma, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Oviedo, Pamplona, Vitoria, Valladolid, Burgos, Salamanca, Valencia, Granada, Murcia, Zaragoza, Huesca, Lérida, Tarragona, Gerona, Barcelona, Tortosa, Teruel, Cuenca, Ciudad Real, Toledo, Badajoz, Cáceres, Huelva, Jaén, Córdoba

MARITIMOS

NAVIGAZIONE G. TRIESTA
SOCIETA REUNITE I LOYDO SUBALPINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles
Sicilia (1er viaje)
Comandante: SARTORIO
Sale el 13 de Mayo de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles
Orione
Comandante: PIZZARELLO
Sale el 27 de Mayo de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Agente General,
PIEDRAS 194. ANTONIO RAGGIO.
59-pm.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles.
VENEZUELA
Comandante RAFFO
Sale el 20 de Mayo de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles
SAVOIA
Comandante: BURLANDO
Sale el 3 de Junio de 1903

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 °/₀ y de 20 °/₀ en los pasajes de cámara de 1.ª clase, categoría y 1.ª clase 2.ª categoría. En 2.ª clase rebaja de 10 °/₀.
Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase.
Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.
CALLE CERRITO 169
15t pm.

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES
Atlantique
Comandante: LE TROADEC
Saldrá el 16 de Mayo de 1903 para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Vigo.
La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 °/₀ y de 20 °/₀ en los pasajes de cámara de 1.ª clase, categoría y 1.ª clase 2.ª categoría. En 2.ª clase rebaja de 10 °/₀.
Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase
Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.
CALLE CERRITO 169
15t pm.

Omnibus
AVISO—En venta un motor á gas Otto, un dinamo y taldero de distribucion, casi nuevo poco uso, actualmente funcionando en la Rotisserie Lamata. Para tratar, en esta misma Sucursal, calle Bolívar 215. 560 ab 26 v my 1
CAJONES — Se venden 1.000 cajones vacios, para pasteleria y cosas semejantes. Ocurrir calle Arapey 85.
594 ab 24 v my 29

COLEGIO CARNOT—Calle Coriano número 127 y 129.—(Fundado y sostenido por la colonia francesa). Director, B. Moles; inspector, J. Grimaud.—Cuerpo docente 15 profesores, Francés gratis y obligatorio para los externos, pupilos y medios pupilos —La comision. 557 v m 10.pm

OBRAS HISTORICAS DE LA REPUBLICA, por De-Marchi.—En venta en las principales librerías, completas 5 por tomos sueltos: Compendio de Historia de la República 2 tomos, elementos de la misma, edición 15a, textos de enseñanza adoptados en la Universidad, principales colegios y escuelas públicas. Anales de la Defensa de Montevideo 4 tomos, Biografías de hombres notables 10 y 40 tomos.—El libro de las niñas, enseñanza extraescolar constitucional, y sus cursos orales. Precios módicos.
975 my 2 v my 20

PROFESORA diplomada en Francia, tiene un par ofrecimientos disponibles desde el mes de Mayo en alguna familia para dar lecciones de francés. Dirigirse: Mercedes número 250, de 2 á 4 p. m. 571 my 2 v jn 1

QUIEN NO QUIERE VIVIR Marga 1 Gran el uso de la VERA MAR AMARGA. Es el mejor de los purgantes salinos y en la Calle Luis Lamas, esquina Cámaras 114.
my 7 v my 9

SE DESEA COMPRAR una casa con terreno 5 cuadrantes, con preferencia, en Montevideo, de Octubre, que tenga seis á siete piezas y una cuadra de terreno con frente hacia la calle Maldonado 5 metros. Dirigirse: Maldonado 311, de 11 á m. á 2 p. m.
1030 my 8 v my 23

SE VENDE UNA VALIOSA PROPIEDAD En posicion inmejorable, Calle Sorian esquina Durazno. Compuesta de cuatro casas independientes y cada una con todas su comodidades. Produce actualmente diez siete pesos mensuales, estando ubicada á pocas cuadras del mercado. Titulos inmejorables. Para tratar, calle Maldonado núm. 373 á 1 p. m. y de 5 á 8 p. m. 374 ab 26 v mayo 1

SE VENDE la propiedad nueva, de alto y bajo, de dos habitaciones 36.38 y 4 cuartos la Paz y Miguelete. Ah 10 piezas, tambien oficinas, de buena renta. Informes Cerro Largo núm. 441 (altos). No se admiten corredores.
573 my 2 v jn 2

SE VENDE—De ocasion una linda casa de ferro grande de absoluta confianza en la calle 1 número 168.
566 my 5 v my 15

SE OFRECE—Un joven para dependiente, conocimientos, buenas recomendaciones. Para tratar, ir á la calle Mitidores número 263 5 por cartas á A. S. C.

SE VENDE—Una propiedad de altos y bajos, con 25 metros de frente á la calle Guatemala y 12 v 12 á Florencio número 13 á 13 esquina por Guatemala y 17 y 12 por Florencio. Por datos en la misma.
872 ab 22 v mayo 22

TALLER DE DAMARIO CARRIL Y CA. Se ha trasladado á la calle Ituzaingó 57. Se hace toda clase de trabajos en la herrería en cinc, bronce, fierro y cualquier otro metal.
869 ab 22 v mayo 22

VENTA DE CASA DE COMERCIO—En el departamento de Río Negro, á 4 leguas de la estacion Merinos, se vende la casa de comercio Francisco Zunzini, que es un campo que arriendan los señores Barnes Hnos., con todas las existencias, etc. La casa está situada en la intersección de los caminos real y mas transitable, siendo por esto inmejorable para la venta de ganados.—En ella se pagan todos los vales de la estancia de los Barranes, uno de los establecimientos mas importantes del departamento, y de otras estancias. La casa cuenta con un potrerito de 27 cuadras, chiqueros, quinta con buena arboleda y jardin. Se garantiza el arrendamiento por seis años y medio.—Las poblaciones son distantes 3 leguas y bien situada.—La venta es al contado y ascenderá á unos 5.000 pesos mas ó menos. Para tratar, dirigirse al interesado, por autacion Mc. Cornick.—Francisco Zunzini. 532 ms 8 v jn 8

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Hacienda

En cumplimiento de la resolucion de esta ministerio, llámase á propuestas para el arrendamiento del servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República, debiendo los interesados sugetarse estrictamente al pliego de condiciones que se exhibirá en esta secretaría.
Las propuestas serán presentadas por los interesados en sobres cerrados, en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 11 de Mayo a las 5 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.
Montevideo, Abril de 1903.
914 ab 26 v mayo 11 La Direccion.

Estado Mayor General del Ejército

AVISO

Los señores Jefes y Oficiales que hayan prestado servicios durante el mes de Marzo ppdo., deben presentar la referencia con fecha posterior, á la Tesorería de la Nacion, para percibir el haber correspondiente á dicho mes.
Montevideo, Mayo 6 de 1903.
1014 my 7 v my 15 S. Bazzano.

Contaduría General del Estado

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco, para el uso de esta Oficina, en el próximo ejercicio económico de 1903. 1904, con sujecion al pliego de condiciones que estarán de manifiesto hasta el dia 12 del corriente, á las tres p. m., horas en que recibirán alli en presencia de los interesados que concurran.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, previniéndose que no se tomará en consideracion la que no se halle en esa forma y que no será admitida aquella cuyo interesado no esté presente al acto de apertura.
Montevideo, Mayo 2 de 1903.
El Contador General.
959 ay 3 v my 12

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-receptorias del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos, tantos los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los restos de adultos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo Febrero 16 de 1903.
435 ab 17 v my 17 La Direccion.

Direccion General de Aduanas

Se hace saber á los señores importadores del ramo de «Farmacia y Droguería» que, de acuerdo con la resolucion de fecha 24 de Marzo último, dictada por el Superior Gobierno en el expediente respectivo y que ellos han iniciado, se permitirá, en adelante, el despacho directo por entrada y salida, de las mercaderías de droguería y farmacia que á continuacion se detallan, pero bajo la condicion de que cada bulto contenedor una sola clase de artículo; á saber:
Alcoholes: bencílico, etílico, castor, almendras, nuez; aloes; ácidos: acético, bórico, cítrico, clorhídrico ó muriático, fénico, nítrico, oxálico, picrico, pirolenoso, sulfúrico, tánico, tartárico; alcanfor; alcohol; algodon; alumbre; amoniaco; arsénico, azufre, benzina, borax, canela, carbonato de soda, citrato de soda, cloroformo, cloruro de cal, corta uñas de cartón vacías, ídem ídem madera ídem, ídem ídem virutas ídem, corchos, cuajos para quesos, esponjas, extracto de ampecche, embudos de vidrio ó porcelana, emplastos Scott, estuche maravilloso, flores medicinales, frasco de vidrio vacíos, goma, grasa de petróleo, hojas medicinales, jeringas de goma y de vidrio, licor de alquitran, manú, manna, manteca de cacao, marcasita, idem calcinada, mamaderas de vidrio, id medidas id id, morteros id id, id composicion, nuez moscada, pasta orozú, ídem goma, pastillas goma, id altea, id menta y orozú, potasa para la industria, Racahout, raices medicinales, sal amoniaco, sagú, sanguijuelas, semillas medicinales, soda comun, sulfato de cobre, id de hierro comercial, id de amonia, id, sulfuro id carbono, sedilitz, tarros de vidrio, id id loza, vaselina, zumos y jarabes, zarzaparrilla, clorato de potasa para la industria, papel filtro.
Montevideo, Abril 29 de 1903.
952 ab 30 v my 10 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Camograna, propietario del nicho número 216 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.
Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Abril 13 de 1903.
906 ab 15 v jl 15 La Direccion.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de un mes para la construccion de un edificio destinado á Cuartel y Cuartel de la ciudad de Rocha, con sujecion estricta á la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en esta secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas de Rocha.
Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas hasta el dia 22 de Mayo próximo, a las dos de la tarde, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente y de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.
Montevideo, Abril 22 de 1903.
Carlos de Artia, proesecretario.
938 ab 23 v my 22

Jefatura Política y de Policía de la capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la capital, llama á licitacion pública para el suministro de rancho á los presos de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.
Las propuestas serán presentadas el dia 1 de Mayo de 1903, a las cuatro de la tarde, en que serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose Jefatura el derecho de aceptar la que crea mas conveniente, ó de rechazarlas todas si lo cree de interés para la misma.
Montevideo, 25 de Abril de 1903.
P. A.—Horacio Lahandera,
22 ab 28 v my 11 Oficial 1o.

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la capital, llama á licitacion pública para la provision de papel florete, sobre, papeleria, plumas, botellas, tinta Walkenda y Raffoul, tinta para sellos, lápices, lapices, papel de oficio, sobres, cartón, mondadientes, goma líquida, papel de embalar, sinatsos para papeles, secadores, carpetas azul, goma de lacre, cajas para varios usuarios, etc. Acompañando muestras y precio de los artículos segun el detalle que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.
Las propuestas serán presentadas el dia 2 de Mayo de 1903, á las cuatro de la tarde, en el despacho del señor Jefe Político, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Abril 29 de 1903.
P. A.—Horacio Lahandera,
925 my 8 v my 12 Oficial 1o.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que el señor Doroteo Carril Lagos, de Montevideo, en representacion de la sociedad The American Tobacco Company, de Nueva York, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio «Lucky Strike» para distinguir los artículos siguientes: Tabacos en general (elaborados ó en bruto). Y otra marca nominativa, con una etiqueta especial segun descripcion.
Montevideo, 6 de Mayo de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
1012 my 7 v my 21

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Carlos Betrouti, domiciliado en la calle Cerro número 318 s, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio «Lucky Strike» para distinguir los artículos siguientes: Droga farmacéutica y marca comercial en la denominacion: «Codon Yodado Anti Escrofulosa del doctor Carlos Betrouti» y etiqueta correspondiente.
Montevideo, 6 de Mayo de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
1013 my 7 v may 9.

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

AVISO

Montevideo, Mayo 6 de 1903.
Llámase á licitacion pública para la adquisicion de Títulos de «Deuda Consolidada del Uruguay», por valor de seis mil pesos oro.
Las propuestas se recibirán en las oficinas del Consejo el dia 9 del corriente mes, á las tres y media de la tarde, ante los señores Jefes abiertas, debiendo hallarse presentes los interesados y reservándose la corporacion el derecho de aceptar la que considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas.
El Secretario.
1008 my 6 v 9 my

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril 30 de 1903.
Se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los terrenos que á continuacion se indican para que dentro del término de treinta dias compa-rezcan á esta Oficina á ofr providencia en asuntos que se les ha iniciado para construyan cercos y vereas bajo pena de procederse como haya lugar.
Los terrenos son la referencia con: Espina Juan D. Jackson y Canelones, lo frente al Este y al Sur: Juan D. Jackson entre Canelones y Charrúa, uno á 19 me. tros 24 centímetros de la esquina de esta última calle hacia Canelones y con frente al Este, y el otro á 21 metros 43 centímetros medi. dos desde la de Canelones hacia Charrúa y con frente al Oeste.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximena, secretario.
960 my 1o v my 20

Direccion de Cementerios

Debiendo estimarse del sepulcro número 363 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Félix Brandon, los restos de Paulina Langanay, Manuel Mesa y los de Elena Treber, se previene á los interesados que dentro de noventa dias de plazo para trasladarlos á otro sepulcro, en contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Abril 24 de 1903.
905 ab 26 v jl 25 La Direccion.

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará á confeccionar el presupuesto general de gastos del mes de Abril ppdo., el dia 8 del corriente, en la forma y orden de costumbre.
Montevideo, Mayo 5 de 1903.
J. H. Arredondo.
v 9 934 my 5

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Alonso Mourigan y doña María Martínez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 4 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
993 my 5 jn 6

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sartchaga, se hace saber que los señores José y Luis Etchepare, se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial: «Concordato. Los que suscribimos de una parte la razon social José y Luis Etchepare y de la otra acreedores de esa razon social, segun el Balance que se acompaña, hemos convenido lo siguiente que sometemos á la aprobacion judicial: 1o. Los acreedores de la razon social José y Luis Etchepare de un ochenta por ciento sobre nuestros respectivos créditos, que figuran en el balance referido; 2o. El veinte por ciento que se compromete á pagar los hermanos Etchepare será en tres vales por cantidades iguales á los seis, doce y diez y ocho meses; y 3o. Firmados los vales que se expresan y entregados á sus respectivos dueños, de hecho, sin necesidad de declaracion judicial, quedaran rehabilitados los hermanos Etchepare, pudiendo continuar su negocio.—Montevideo, Abril de 1903.—José L. Etchepare, Luis M. Etchepare, Fidanza Plamavia y Ca., Rafael Vazquez, Hirschberg y Ca., Eduardo Sienra, Starico y Ca., Augusta Carbonell, Santiago Guido, Fraschetti Goñi y Yubero, Blalade Hnos., Falcone Caffera y Ca., Francisco Campodónico, Gilbert y Perez Hnos., Zárate Barra y Ca., Brandes y Ca., Lopez y Pesquera, Viuda é hijos de Juan Massous, Del Río Cánepa y Ca., Braceras Rademacher y Ca., J. Lanzac, F. Rocha, Severo Gonzalez, Nicolás P. Larralde, Ceferino Perez, F. Vazquez Ledesma, Lorenzo Martínez, Candido Guila, Antonio Grolero, Luis J. Amaroa Y á los efectos del artículo 1525 inciso primero del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 30 de 1903.—José Gerardo Canosa, escribano público.
958 may 5 v may 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Mormidi de Monza y en fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de los efectos del artículo 1525 inciso primero del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 30 de 1903.—José Gerardo Canosa, escribano público.
958 may 5 v may 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Lamata. Para tratar, en esta misma Sucursal, calle Bolívar 215. 560 ab 26 v my 11

CAJONES — Se venden 1.000 cajones vacios, para pasteleria y cosas semejantes. Ocurrir calle Arapey 85.
594 ab 24 v my 29

COLEGIO CARNOT—Calle Coriano número 127 y 129.—(Fundado y sostenido por la colonia francesa). Director, B. Moles; inspector, J. Grimaud.—Cuerpo docente 15 profesores, Francés gratis y obligatorio para los externos, pupilos y medios pupilos —La comision. 557 v m 10.pm

OBRAS HISTORICAS DE LA REPUBLICA, por De-Marchi.—En venta en las principales librerías, completas 5 por tomos sueltos: Compendio de Historia de la República 2 tomos, elementos de la misma, edición 15a, textos de enseñanza adoptados en la Universidad, principales colegios y escuelas públicas. Anales de la Defensa de Montevideo 4 tomos, Biografías de hombres notables 10 y 40 tomos.—El libro de las niñas, enseñanza extraescolar constitucional, y sus cursos orales. Precios módicos.
975 my 2 v my 20

PROFESORA diplomada en Francia, tiene un par ofrecimientos disponibles desde el mes de Mayo en alguna familia para dar lecciones de francés. Dirigirse: Mercedes número 250, de 2 á 4 p. m. 571 my 2 v jn 1

QUIEN NO QUIERE VIVIR Marga 1 Gran el uso de la VERA MAR AMARGA. Es el mejor de los purgantes salinos y en la Calle Luis Lamas, esquina Cámaras 114.
my 7 v my 9

SE DESEA COMPRAR una casa con terreno 5 cuadrantes, con preferencia, en Montevideo, de Octubre, que tenga seis á siete piezas y una cuadra de terreno con frente hacia la calle Maldonado 5 metros. Dirigirse: Maldonado 311, de 11 á m. á 2 p. m.
1030 my 8 v my 23

SE VENDE UNA VALIOSA PROPIEDAD En posicion inmejorable, Calle Sorian esquina Durazno. Compuesta de cuatro casas independientes y cada una con todas su comodidades. Produce actualmente diez siete pesos mensuales, estando ubicada á pocas cuadras del mercado. Titulos inmejorables. Para tratar, calle Maldonado núm. 373 á 1 p. m. y de 5 á 8 p. m. 374 ab 26 v mayo 1

SE VENDE la propiedad nueva, de alto y bajo, de dos habitaciones 36.38 y 4 cuartos la Paz y Miguelete. Ah 10 piezas, tambien oficinas, de buena renta. Informes Cerro Largo núm. 441 (altos). No se admiten corredores.
573 my 2 v jn 2

SE VENDE—De ocasion una linda casa de ferro grande de absoluta confianza en la calle 1 número 168.
566 my 5 v my 15

SE OFRECE—Un joven para dependiente, conocimientos, buenas recomendaciones. Para tratar, ir á la calle Mitidores número 263 5 por cartas á A. S. C.

SE VENDE—Una propiedad de altos y bajos, con 25 metros de frente á la calle Guatemala y 12 v 12 á Florencio número 13 á 13 esquina por Guatemala y 17 y 12 por Florencio. Por datos en la misma.
872 ab 22 v mayo 22

TALLER DE DAMARIO CARRIL Y CA. Se ha trasladado á la calle Ituzaingó 57. Se hace toda clase de trabajos en la herrería en cinc, bronce, fierro y cualquier otro metal.
869 ab 22 v mayo 22

VENTA DE CASA DE COMERCIO—En el departamento de Río Negro, á 4 leguas de la estacion Merinos, se vende la casa de comercio Francisco Zunzini, que es un campo que arriendan los señores Barnes Hnos., con todas las existencias, etc. La casa está situada en la intersección de los caminos real y mas transitable, siendo por esto inmejorable para la venta de ganados.—En ella se pagan todos los vales de la estancia de los Barranes, uno de los establecimientos mas importantes del departamento, y de otras estancias. La casa cuenta con un potrerito de 27 cuadras, chiqueros, quinta con buena arboleda y jardin. Se garantiza el arrendamiento por seis años y medio.—Las poblaciones son distantes 3 leguas y bien situada.—La venta es al contado y ascenderá á unos 5.000 pesos mas ó menos. Para tratar, dirigirse al interesado, por autacion Mc. Cornick.—Francisco Zunzini. 532 ms 8 v jn 8

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Hacienda

En cumplimiento de la resolucion de esta ministerio, llámase á propuestas para el arrendamiento del servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República, debiendo los interesados sugetarse estrictamente al pliego de condiciones que se exhibirá en esta secretaría.
Las propuestas serán presentadas por los interesados en sobres cerrados, en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 11 de Mayo a las 5 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.
Montevideo, Abril de 1903.
914 ab 26 v mayo 11 La Direccion.

Estado Mayor General del Ejército

AVISO

Los señores Jefes y Oficiales que hayan prestado servicios durante el mes de Marzo ppdo., deben presentar la referencia con fecha posterior, á la Tesorería de la Nacion, para percibir el haber correspondiente á dicho mes.
Montevideo, Mayo 6 de 1903.
1014 my 7 v my 15 S. Bazzano.

Contaduría General del Estado

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco, para el uso de esta Oficina, en el próximo ejercicio económico de 1903. 1904, con sujecion al pliego de condiciones que estarán de manifiesto hasta el dia 12 del corriente, á las tres p. m., horas en que recibirán allí en presencia de los interesados que concurran.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, previniéndose que no se tomará en consideracion la que no se halle en esa forma y que no será admitida aquella cuyo interesado no esté presente al acto de apertura.
Montevideo, Mayo 2 de 1903.
El Contador General.
959 ay 3 v my 12

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-receptorias del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos, tantos los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los restos de adultos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo Febrero 16 de 1903.
435 ab 17 v my 17 La Direccion.

Direccion General de Aduanas

Se hace saber á los señores importadores del ramo de «Farmacia y Droguería» que, de acuerdo con la resolucion de fecha 24 de Marzo último, dictada por el Superior Gobierno en el expediente respectivo y que ellos han iniciado, se permitirá, en adelante, el despacho directo por entrada y salida, de las mercaderías de droguería y farmacia que á continuacion se detallan, pero bajo la condicion de que cada bulto contenedor una sola clase de artículo; á saber:
Alcoholes: bencílico, etílico, castor, almendras, nuez; aloes; ácidos: acético, bórico, cítrico, clorhídrico ó muriático, fénico, nítrico, oxálico, picrico, pirolenoso, sulfúrico, tánico, tartárico; alcanfor; alcohol; algodon; alumbre; amoniaco; arsénico, azufre, benzina, borax, canela, carbonato de soda, citrato de soda, cloroformo, cloruro de cal, corta uñas de cartón vacías, ídem ídem madera ídem, ídem ídem virutas ídem, corchos, cuajos para quesos, esponjas, extracto de ampecche, embudos de vidrio ó porcelana, emplastos Scott, estuche maravilloso, flores medicinales, frasco de vidrio vacíos, goma, grasa de petróleo, hojas medicinales, jeringas de goma y de vidrio, licor de alquitran, manú, manna, manteca de cacao, marcasita, idem calcinada, mamaderas de vidrio, id medidas id id, morteros id id, id composicion, nuez moscada, pasta orozú, ídem goma, pastillas goma, id altea, id menta y orozú, potasa para la industria, Racahout, raices medicinales, sal amoniaco, sagú, sanguijuelas, semillas medicinales, soda comun, sulfato de cobre, id de hierro comercial, id de amonia, id, sulfuro id carbono, sedilitz, tarros de vidrio, id id loza, vaselina, zumos y jarabes, zarzaparrilla, clorato de potasa para la industria, papel filtro.
Montevideo, Abril 29 de 1903.
952 ab 30 v my 10 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Camograna, propietario del nicho número 216 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.
Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Abril 13 de 1903.
906 ab 15 v jl 15 La Direccion.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de un mes para la construccion de un edificio destinado á Cuartel y Cuartel de la ciudad de Rocha, con sujecion estricta á la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en esta secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas de Rocha.
Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas hasta el dia 22 de Mayo próximo, a las dos de la tarde, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente y de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.
Montevideo, Abril 22 de 1903.
Carlos de Artia, proesecretario.
938 ab 23 v my 22

Jefatura Política y de Policía de la capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la capital, llama á licitacion pública para el suministro de rancho á los presos de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.
Las propuestas serán presentadas el dia 1 de Mayo de 1903, a las cuatro de la tarde, en que serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose Jefatura el derecho de aceptar la que crea mas conveniente, ó de rechazarlas todas si lo cree de interés para la misma.
Montevideo, 25 de Abril de 1903.
P. A.—Horacio Lahandera,
22 ab 28 v my 11 Oficial 1o.

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la capital, llama á licitacion pública para la provision de papel florete, sobre, papeleria, plumas, botellas, tinta Walkenda y Raffoul, tinta para sellos, lápices, lapices, papel de oficio, sobres, cartón, mondadientes, goma líquida, papel de embalar, sinatsos para papeles, secadores, carpetas azul, goma de lacre, cajas para varios usuarios, etc. Acompañando muestras y precio de los artículos segun el detalle que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.
Las propuestas serán presentadas el dia 2 de Mayo de 1903, á las cuatro de la tarde, en el despacho del señor Jefe Político, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Abril 29 de 1903.
P. A.—Horacio Lahandera,
925 my 8 v my 12 Oficial 1o.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Doroteo Carril Lagos, de Montevideo, en representacion de la sociedad The American Tobacco Company, de Nueva York, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio «Lucky Strike» para distinguir los artículos siguientes: Tabacos en general (elaborados ó en bruto). Y otra marca nominativa, con una etiqueta especial segun descripcion.
Montevideo, 6 de Mayo de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
1012 my 7 v my 21

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Carlos Betrouti, domiciliado en la calle Cerro número 318 s, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio «Lucky Strike» para distinguir los artículos siguientes: Droga farmacéutica y marca comercial en la denominacion: «Codon Yodado Anti Escrofulosa del doctor Carlos Betrouti» y etiqueta correspondiente.
Montevideo, 6 de Mayo de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
1013 my 7 v may 9.

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

AVISO

Montevideo, Mayo 6 de 1903.
Llámase á licitacion pública para la adquisicion de Títulos de «Deuda Consolidada del Uruguay», por valor de seis mil pesos oro.
Las propuestas se recibirán en las oficinas del Consejo el dia 9 del corriente mes, á las tres y media de la tarde, ante los señores Jefes abiertas, debiendo hallarse presentes los interesados y reservándose la corporacion el derecho de aceptar la que considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas.
El Secretario.
1008 my 6 v 9 my

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril 30 de 1903.
Se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los terrenos que á continuacion se indican para que dentro del término de treinta dias compa-rezcan á esta Oficina á ofr providencia en asuntos que se les ha iniciado para construyan cercos y vereas bajo pena de procederse como haya lugar.
Los terrenos son la referencia con: Espina Juan D. Jackson y Canelones, lo frente al Este y al Sur: Juan D. Jackson entre Canelones y Charrúa, uno á 19 metros 24 centímetros de la esquina de esta última calle hacia Canelones y con frente al Este, y el otro á 21 metros 43 centímetros medi. dos desde la de Canelones hacia Charrúa y con frente al Oeste.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximena, secretario.
960 my 1o v my 20

Direccion de Cementerios

Debiendo estimarse del sepulcro número 363 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Félix Brandon, los restos de Paulina Langanay, Manuel Mesa y los de Elena Treber, se previene á los interesados que dentro de noventa dias de plazo para trasladarlos á otro sepulcro, en contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Abril 24 de 1903.
905 ab 26 v jl 25 La Direccion.

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará á confeccionar el presupuesto general de gastos del mes de Abril ppdo., el dia 8 del corriente, en la forma y orden de costumbre.
Montevideo, Mayo 5 de 1903.
J. H. Arredondo.
v 9 934 my 5

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Alonso Mourigan y doña María Martínez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 4 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
993 my 5 jn 6

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sartchaga, se hace saber que los señores José y Luis Etchepare, se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial: «Concordato. Los que suscribimos de una parte la razon social José y Luis Etchepare y de la otra acreedores de esa razon social, segun el Balance que se acompaña, hemos convenido lo siguiente que sometemos á la aprobacion judicial: 1o. Los acreedores de la razon social José y Luis Etchepare de un ochenta por ciento sobre nuestros respectivos créditos, que figuran en el balance referido; 2o. El veinte por ciento que se compromete á pagar los hermanos Etchepare será en tres vales por cantidades iguales á los seis, doce y diez y ocho meses; con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 21 1903. — Avelino Barbot, Actuario.
971 my 3 v jn 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ugolini, citando á los que tuvieren por cual quier título su consideren con derecho á los bienes finados, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 21 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.
962 ab 21 v my 31

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que por ante este Juzgado, se ha presentado doña Ramona Tenorio Rodriguez de Gorresch y de don José Joaquin Francesch Tenorio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 21 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
883 ab 23 v my 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Pedro Marsan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Ab